



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Baja California**
Oficio número: **CPD-DG/011/2025**
Asunto: **DICTAMEN DE
COMPATIBILIDAD PMD PLAYAS DE
ROSARITO.**

Mexicali, Baja California, a 24 de enero de 2025.

DALIA SALAZAR RUVALCABA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE PLAYAS DE ROSARITO DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

En atención al oficio 041/01/2025 a través del cual se solicita se expida el Dictamen de Compatibilidad al Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito (PMD) 2025-2027, respecto a su alineación con las políticas públicas y transversales definidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 tengo a bien dar respuesta destacando los siguientes elementos de análisis, y al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Que este organismo es competente para emitir el presente dictamen de congruencia, en términos de los artículos 49 fracción XXV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; 3, 8, 25 Fracción III y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; y artículo 1 del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

El Artículo 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California establece que los Planes Municipales una vez formulados, deberán ser aprobados por sus Ayuntamientos y previo a remitirlos al Congreso del Estado, se enviarán a la autoridad estatal de planeación, a fin de que se emita el Dictamen de Compatibilidad.

Que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, se establece en su Artículo 34, que el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO



prevé cuatro etapas para el proceso de planeación que son: formulación, instrumentación, control y evaluación.

Una vez analizado el contenido del marco de planeación y documento del PMD 2025-2027 para el municipio de Playas de Rosarito, resulta **Congruente** con lo establecido en los Lineamientos Generales para Compatibilizar los Planes Municipales de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, toda vez que contiene ejes rectores alineados a los propósitos definidos para la planeación estatal, destacando el enfoque de la transversalidad en sus líneas de acción, por lo que se anexa ejercicio analítico.

DICTAMEN

PRIMERO.- Se emite el Dictamen de Compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito, 2025-2027, el cual es congruente con las políticas públicas y el enfoque de transversalidad establecido en las Bases para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

SEGUNDO.- Para validez jurídica del presente Dictamen de Compatibilización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito, 2025-2027, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; y artículo 1 del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). Así mismo, deberá incorporarse el presente dictamen al contenido del PMD 2025-2027 de Playas de Rosarito, en su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Dictamen de Compatibilidad se emite en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 24 días del mes de enero del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

BRÍGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



C.c.p. María del Rocío Adame Muñoz.- Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California
C.c.p. Alfredo Álvarez Cárdenas.- Secretario General de Gobierno del Poder Ejecutivo de Baja California
C.c.p. Archivo del COPLADE.



ANEXO 1. Cuadro de Análisis de Compatibilidad de Estructura y Temáticas prioritarias

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2025-2027
Políticas Públicas	Ejes Rectores
1. Bienestar para Todas y Todos.	Eje 1. Nos toca hacer Derechos Sociales con Bienestar.
2. Salud y Calidad de Vida.	Eje 1. Nos toca hacer Derechos Sociales con Bienestar.
3. Seguridad Ciudadana y Justicia.	Eje 2. Nos toca hacer Seguridad y Paz Social.
4. Cultura y Deporte y Disfrute del Tiempo Libre.	Eje 1. Nos toca hacer Derechos Sociales con Bienestar.
5. Educación, Ciencia y Tecnología.	Eje 1. Nos toca hacer Derechos Sociales con Bienestar.
6. Desarrollo Urbano y Regional.	Eje 3. Nos toca hacer Gestión Territorial.
7. Desarrollo Económico y Sostenible.	Eje 4. Nos toca hacer Impulso Económico.
Políticas Transversales	
8. Derechos Humanos, Igualdad de género e Inclusión.	Eje 1. Nos toca hacer Derechos Sociales con Bienestar. Eje Transversal. Gobierno de Territorio, no de Escritorio. Eje Transversal. Gobierno con Perspectiva de Género.
9. Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia.	Eje 2. Nos toca hacer Seguridad y Paz Social. Eje Transversal. Gobierno con Innovación y Mejora Regulatoria. Eje Transversal. Gobierno con Resiliencia Climática. Eje Transversal. Gobierno Honesto, Íntegro y Libre de Corrupción.
10. Gestión Pública, Honesta y al Servicio de la Gente.	Eje 1. Nos toca hacer Derechos Sociales con Bienestar. Eje 4. Nos toca hacer Impulso Económico. Eje Transversal. Gobierno con Humanismo.



Acuerdo del Ejecutivo Estatal con los Municipios de Baja California

PP 1. Bienestar para Todas y Todos.
Componente Uno. Bienestar para la
población más vulnerable

Línea de Política

1.1.1. Pobreza y vulnerabilidad Social.
RAL 1.1.1.4.

- Acuerdo Político contra la Pobreza
y el Rezago Social en Baja California
- Contribución al ODS 1. Fin de la
Pobreza, Agenda 2030.

E. Objetivo del PMD Playas de Rosarito 2025-2027

i. Compromisos con Gobierno Estatal

Con el fin de crear un frente unificado y fuerte
frente a los temas de Hambre cero, Equidad de
género y Eliminación de la Pobreza, el PMD
subraya las acciones enfocadas a contribuir a
la
disminución de estas problemáticas.

Simbología	Tema a atender	Acciones
	Combate a la Pobreza	54
	Igualdad de Género	29
	Hambre Cero	2

Anexo 2. Análisis de Compatibilidad de los componentes que integran el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 vs Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2025-2027



Compatibilidad con Instrumento de Planeación

Atendido Con la alineación a los siguientes instrumentos:

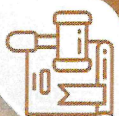
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027..



Proceso de Consulta Pública

Atendido al contar con una consulta pública, mediante diversos mecanismos de participación, que sustenta lo planteado en el marco propositivo:

- Módulos permanentes y móviles (espacios públicos y colonias), foros: de consulta pública por ejes (sector público, social, privado y académico) y consulta digital.



Componente Jurídico

Atendido al enmarcarlo y sustentarlo bajo las normas aplicables en materia de planeación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito.



Componente Metodológico

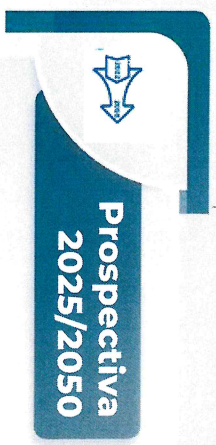
Atendido de manera específica al describir las etapas y herramientas utilizadas en el proceso metodológico (elaboración, consulta pública, priorización de necesidades, planeación institucional y el desarrollo de actividades), llevados a cabo para la integración de la propuesta del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo.



Anexo 2. Análisis de Compatibilidad de los componentes que integran el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 vs Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2025-2027



Atendido en el marco propositivo instrumentos como indicadores de gestión y un apartado de proyectos estratégicos que darán seguimiento y evaluación de los resultados.



Atendido al contar con un apartado en el que se define la visión estratégica que tendrá el municipio en los diferentes ámbitos para los próximos años.

